Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN Nº 0696

NEUQUÉN, 30 SEP 2014

VISTO:

El Expediente OE nº 1898-M/14, y la Orden de Pago Nº AC02323/14, a nombre de QUINTANA, Diego, por $ 5.429,68, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquido atento la Solicitud de Anticipos de Gastos remitida por el Subsecretario de Tierras- Secretaría de Desarrollo Humano, destinado a solventar gastos por "Pago deuda EPAS de lote vendido al Banco Provincia de Neuquen";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante nota nº 07 de fecha 24/04/2014 del Subsecretario de Tierras, contando con el V°B° de la Secretaria del Area;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

RESUELVE

Artículo 1°) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ---------- mediante Orden de Pago Nº AC02323/14 a nombre de QUINTANA, Diego, por la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ($ 5.429,68.-) de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente, con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2°) Por la Contaduría Municipal realizar la registración correspondiente.-

Artículo 3°) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ---------- y oportunamente ARCHÍVESE

es

es copia **fdo: Artaza**

Cr. RODOLFO [illegible]
Subsecretario de Tierras
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1997
Fecha 10 / 10 / 2014

Municipalidad de Neuquén
Secretaria de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
R 03984353	EPAS	$ 5366.86
00471568	RECIBO DEPOSITO	$ 62.82
	TOTAL:	**$5429.68**

es copia
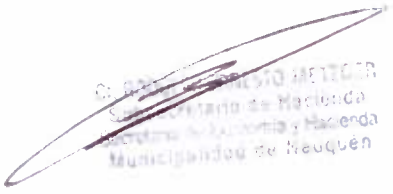
fdo: Artaza